



## MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

Alto Paraná - Paraguay  
TEL. Y FAX. Nro.: 0673 - 220652

### RESOLUCIÓN N°1637/2019 I.M.

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REVISIÓN DE LA MISIÓN Y VISION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, DENTRO DEL MARCO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPAL SANTA RITA 2040”.**-----

Santa Rita, 30 de diciembre de 2019.-

**VISTO:** La elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible Municipal del Distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, y la necesidad de contar con la definición de la Misión y Visión Institucional de la Municipalidad de Santa Rita, que permitan determinar los propósitos de la institución, la razón de ser de la institución, además de señalar el camino que permita a la Intendencia Municipal establecer un rumbo esperado para lograr el desarrollo esperado de la institución, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la definición de la Misión y Visión institucional, ha sido elaborado de forma participativa, para la cual han sido convocados diferentes representantes de la sociedad civil, representantes de comisiones vecinales, concejales municipales y técnicos de la Municipalidad de Santa Rita, para discutir y debatir los por menores, para la definición de la Misión y Visión Institucional de la Municipalidad de Santa Rita, todo esto realizado dentro del marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible Municipal Santa Rita - 2040, *por tanto*;

### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

#### **RESUELVE:**

- 1°) **APROBAR** como Misión Institucional de la Municipalidad de Santa Rita, *“Proporcionar soluciones integradas para alcanzar el desarrollo sostenible, a través de la planificación de nuestra ciudad, demostrando progresiva responsabilidad de la municipalidad para la elaboración e implementación de políticas públicas en las áreas urbanas, sanitarias, ambientales, habitacionales y de gestión, buscando la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos”.*-----
- 2°) **APROBAR** como Visión Institucional de la Municipalidad de Santa Rita, *“Ser reconocida nacionalmente como una ciudad modelo, con un alto índice de calidad de vida en el país, dentro del principio de sostenibilidad, basada en la gestión compartida, sana para los vecinos y encantadora para los visitantes”.*-----
- 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MARIO U. FERNÁNDEZ G.  
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.  
Intendente Municipal

Avenida De Los Pioneros e/ Adela Speratti  
Teléfono: (0673) 220470 - Telefax: (0673) 220043  
Santa Rita - Alto Paraná - Paraguay



**MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**  
RUC. 80024078-2

## MISIÓN

“Proporcionar soluciones integradas para alcanzar el desarrollo sostenible, a través de la planificación de nuestra ciudad, demostrando progresiva responsabilidad de la municipalidad para la elaboración e implementación de políticas públicas en las áreas urbanas, sanitarias, ambientales, habitacionales y de gestión, buscando la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos”

## VISIÓN

“Ser reconocida nacionalmente como una ciudad modelo, con un alto índice de calidad de vida en el país, dentro del principio de sostenibilidad, basada en la gestión compartida, sana para los vecinos y encantadora para los visitantes”

Aprobado por:	 <b>ING. CESAR O. TORRES A.</b> Intendente Municipal 	Fecha: <b>11/12/2019</b>
---------------	---	-----------------------------